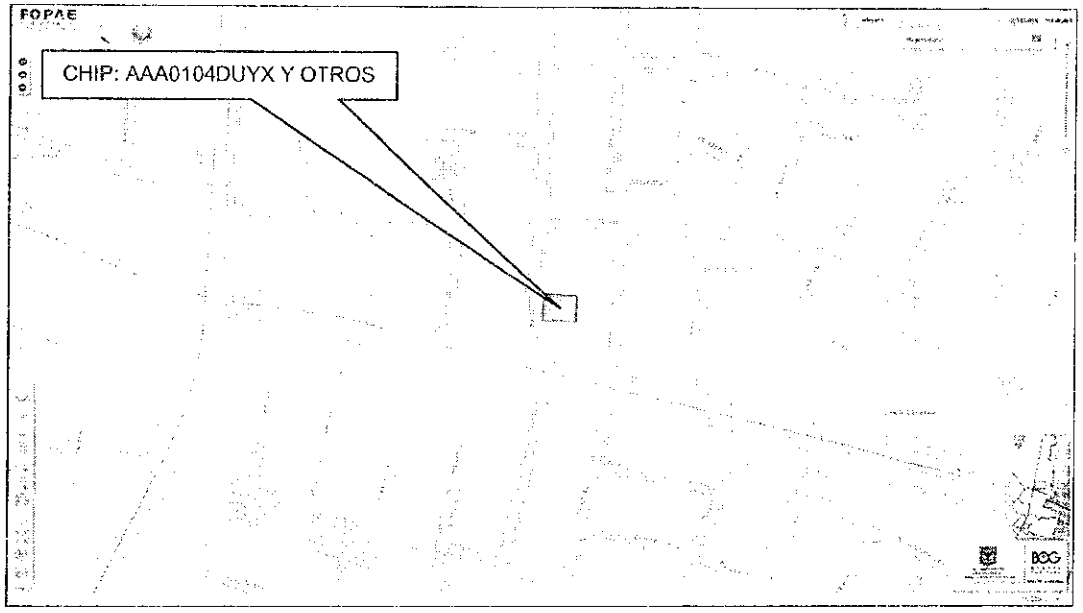
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2027
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER10004
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-49402

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 1D DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	1 – USAQUEN
2.3 UPZ:	16 – SANTA BARBARA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SANTA BARBARA CENTRAL
2.5 DIRECCIÓN:	CR 13 # 116 – 046 (EDIFICIO SAN SEBASTIAN)
2.6 CHIP:	AAA0104DUYX Y OTROS
2.7 FECHA DE VISITA:	AGOSTO 4 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	6 Personas – 2 Familias
2.9 ÁREA (m^2):	5000 m^2 (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud realizada por la Inspección 1D Distrital de Policía en desarrollo de la querella No. 7025 de 2011.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita se encuentra habitada, la señora Irma Villarreda, administradora del edificio permitió el ingreso por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de cuatro pisos y sótano con un área aproximada de cinco mil metros cuadrados que se encuentra ubicada en la Carrera 13 No. 116 – 46, barrio Santa Bárbara Central de la localidad de Usaquén; en el momento de la visita se encontraba habitada y su uso predominante es residencial. Su estructura principal de acuerdo con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) se clasifica como pórticos en concreto reforzado resistentes a momentos con capacidad de disipación de energía moderada el cual está permitido en zona de amenaza sísmica intermedia como se encuentra clasificada la ciudad de Bogotá. El entrepiso es en placa aligerada de concreto reforzado con acabados en alfombra; la cubierta es en placa aligerada en concreto reforzado. La placa de contrapiso del sótano es en concreto. El inmueble en el costado sur se encuentra ubicado al lado de de un edificio de tres pisos y semisótano y en el costado norte al lado de una construcción de un edificio con sótano con un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y placa aligerada en el nivel de cimentación; en el momento de la visita se encontraba construidos únicamente la estructura del sótano y la placa aligerada del primer piso de la vivienda en construcción. Los muros internos se encuentran pintados y pañetados mientras que los de fachada son en ladrillo a la vista. El aspecto general de la fachada de la edificación y su ubicación se puede apreciar en las fotografías 1 a 3.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada se encuentran en buenas condiciones, no presenta afectaciones como fisuras o agrietamientos, la puerta de entrada al edificio y las ventanas no tienen daños, el estado actual de estos elementos se puede apreciar en las fotografías 1 a 3.

Las condiciones de los elementos estructurales correspondientes a vigas y columnas son buenas, no se observan afectaciones como agrietamientos, fisuras o deformaciones debidas a sobreesfuerzos ante las cargas habituales de servicio, se puede observar que la estructura tiene un buen comportamiento. Las condiciones de la estructura se pueden ver en la foto 4.

Los muros internos de los apartamentos del primer piso ubicados en el costado norte presentan daños tales como fisuras con tendencia diagonal que surgen probablemente por procesos de asentamientos del suelo de cimentación; los acabados de estos apartamentos se encuentran en mal estado, se observan fracturas y agrietamientos. Sin embargo, se observó que los muros de los apartamentos del costado sur del edificio se encuentran en buenas condiciones, no presentan fisuras ni agrietamientos. A nivel de sótano se observan fisuras en sentido horizontal y humedad excesiva en el muro de lindero del costado norte mientras que el muro de lindero del costado sur está en buenas condiciones. En el muro de lindero del primer piso se observa deterioro en los elementos de mampostería. El estado de estos elementos descritos anteriormente se pueden observar en las fotografías 5 a 16.

En términos generales se considera que no se presenta daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo se observa deterioro generalizado en los muros divisorios de los apartamentos del primer piso del costado norte debido al agrietamiento; el muro de sótano del costado norte presenta problemas con fisuras de tendencia horizontal y humedad excesiva.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

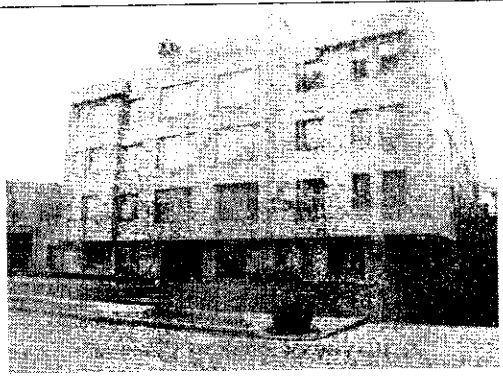


Foto 1. Aspecto general de la edificación.

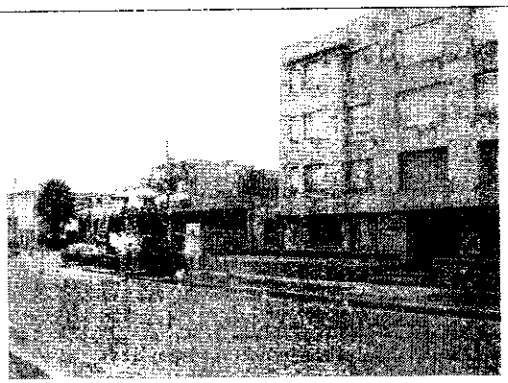


Foto 2. Edificación en construcción ubicada en el costado norte del inmueble.

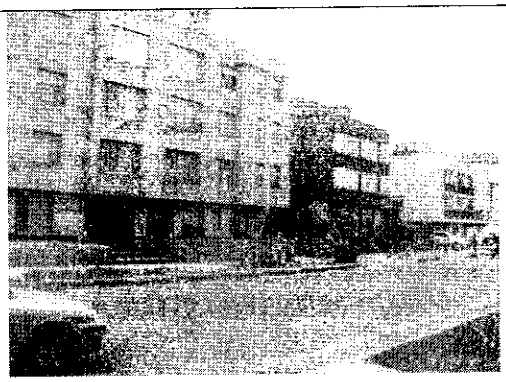


Foto 3. Edificación de tres pisos ubicada en el costado sur del inmueble.

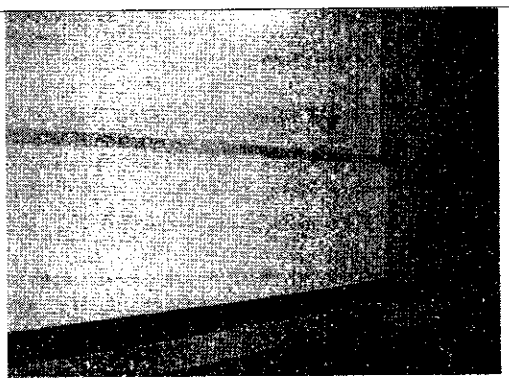


Foto 4. Estructura de la edificación en buen estado.

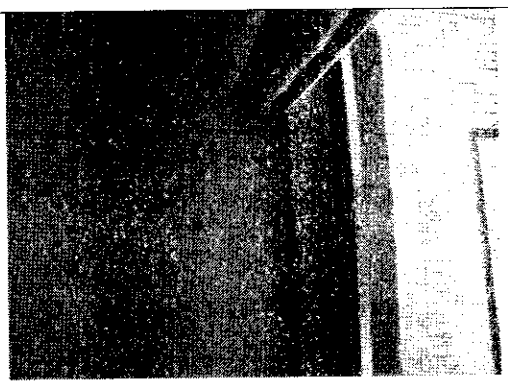


Foto 5. Agrietamiento de muros internos del costado norte.

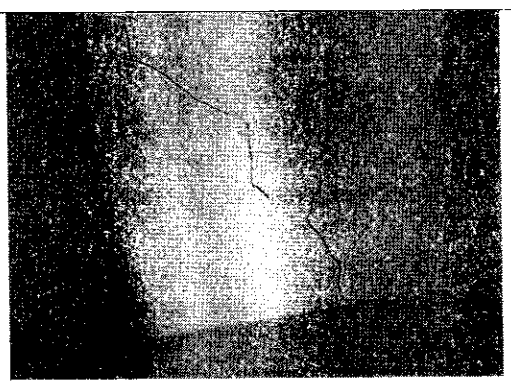


Foto 6. Fisuras con sentido diagonal en muros internos del costado norte.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

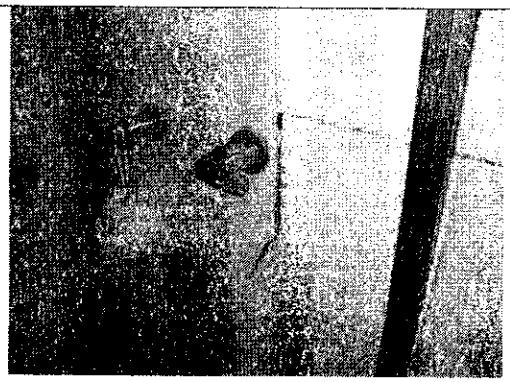


Foto 7. Acabados de los baños del costado norte deteriorados debido al agrietamiento.

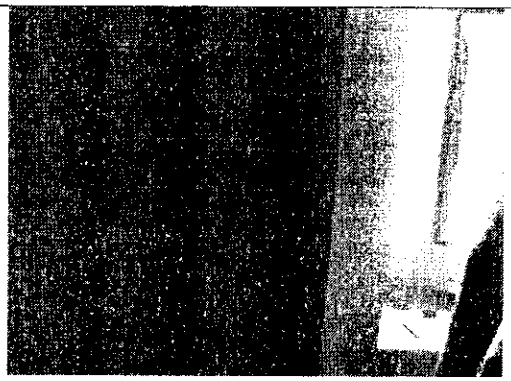


Foto 8. Acabados de la zona de ropas del costado norte con agrietamientos.



Foto 9. Grietas diagonales en muros de fachada interior del costado norte.

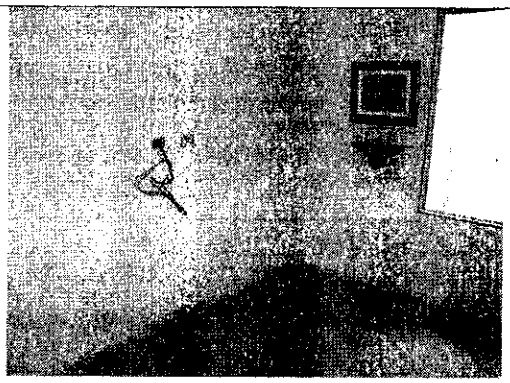


Foto 10. Placa de entrepiso y muros internos del costado sur en buen estado.

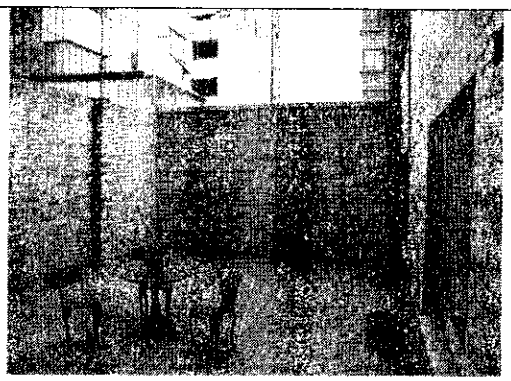


Foto 11. Muros del aislamiento posterior en buen estado.

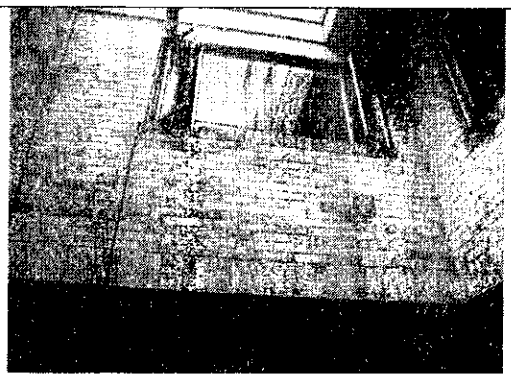


Foto 12. Fachada interior costado sur en buen estado.

BOG BOGOTÁ POSITIVA

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 13. Humedad excesiva del muro lindero del costado norte y fisuras horizontales a nivel de sótano.

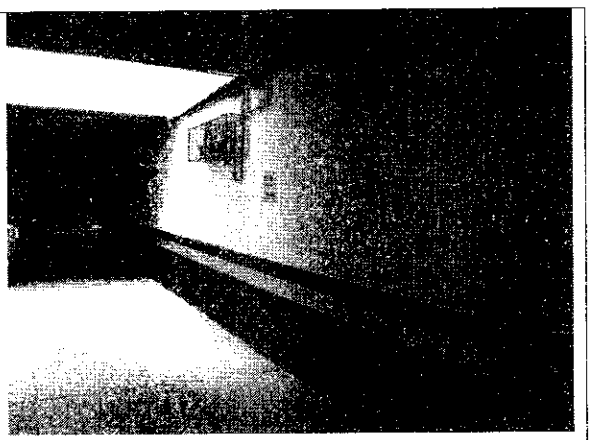


Foto 15. Muro de sótano del costado sur en buen estado.

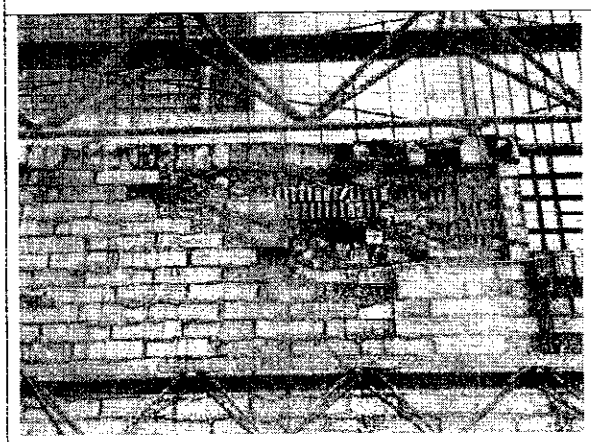


Foto 16. Deterioro de la mampostería del muro de lindero del costado norte en el primer piso.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se considera que la edificación ubicada en la Carrera 13 No. 116 – 46 (Edificio San Sebastián) **NO MENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación. No se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, debido al agrietamiento generalizado que presentan los muros internos de los apartamentos del primer piso del costado norte, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Desarrollar de inmediato un estudio técnico que evalúe y determine el origen de las fisuras presentadas en los muros interiores y presente las alternativas de solución.

- Desarrollar las actividades de solución propuestas en el estudio recomendado anteriormente.

- Una vez realizadas las recomendaciones del estudio técnico que controlen el proceso de agrietamiento, se recomienda reparar todas las grietas que se presentan en los muros internos.

- Reparar la mampostería del muro de lindero del primer piso ubicado en el costado norte de la edificación.

Elaboró:	Revisó:
ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. # 08202 81547 ATL	**NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo
Avaló: **LINDON LOSADA PALACIOS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co